



## INFORMATIVO BECAS SOCIOECONÓMICAS AÑO ESCOLAR 2026

Señor Apoderado

Informo a usted el inicio del proceso de postulación al Sistema de becas socioeconómicas para el año 2026.

### Procedimiento:

1. El formulario de postulación estará a disposición desde el lunes 07 de octubre del presente año 2025 en formato online, el cual podrán encontrar en la página web del colegio.
2. Se sugiere a los apoderados (as) revisar en <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index> (CERTIFICADOS MINEDUC) la calidad de su estudiante y si este cuenta con calidad de **PRIORITARIO** de ser así este está exento de pago. Esta calidad de estudiante PRIORITARIO esta la calidad la otorga solamente el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, no es postulable.

### 3- Forma de postulación

- a. Forma de postulación año 2026: Debe ingresar al link del formulario, completar todos los datos solicitados, adjuntar la documentación solicitada.
- b. Esta postulación puede realizarla desde su correo personal o el correo institucional de sus estudiantes.
- c. Si usted se encuentra postulando a más de un estudiante solo debe completar un formulario y agregar a todos los postulantes para el año 2026.
- d. Al completar el formulario en línea (único medio de postulación), su solicitud quedará automáticamente registrada en el proceso. Por este motivo, no se enviará un correo de confirmación individual, ya que la finalización del formulario valida su participación en el proceso de postulación.
- e. En caso de no adjuntar el documento solicitado, o de subir un archivo que no corresponda, la postulación será considerada incompleta y, por tanto, no podrá ser seleccionada por falta de documentación.
- f. Las postulaciones y entrega de documentos para las becas 2026 deberán hacerse solo por medio del formulario online, disponible en la página web del colegio desde el 7 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2025.
- g. Resultado de postulación Última semana de FEBRERO 2026



## **Requisitos para postulación a beca de arancel mensual Colegio San Carlos de Aragón 2026**

Para los efectos de declarar los ingresos del grupo familiar. Deberán presentar, adicional al formulario de postulación, la siguiente documentación, según el rubro de actividad de los apoderados postulantes:

1. Todos los postulantes deben presentar a la comisión de Becas conformada por la Dirección del colegio, dentro del plazo señalado anteriormente:
  - RSH (Registro Social de Hogares).
  - Certificado de residencia.
  - Formulario de postulación socioeconómica elaborado por el Establecimiento, bajo la forma de declaración jurada.(Link disponible en [www.colegiosancarlos.cl](http://www.colegiosancarlos.cl) y redes sociales de nuestro establecimiento )
  - Declaración de gastos, adjuntando las respectivas boletas de respaldo correspondientes al mes más cercano al periodo de postulación tales como: luz, agua, internet, teléfono, créditos bancarios entre otros documentos que justifiquen las afirmaciones expuestas en la ficha de postulación socioeconómica elaborado por el Establecimiento.
2. Documentación para respaldar los ingresos percibidos por grupo familiar: los postulantes deberán acreditar su situación socioeconómica identificada en los siguientes tramos, presentando la documentación correspondiente de todas las personas del grupo familiar que reciben ingreso y habitan en el mismo domicilio.
  - Trabajador Dependiente: Para sueldos y pensiones se deben presentar las tres últimas liquidaciones de sueldo.
  - Pensión Alimenticia, se debe declarar como ingreso.
  - Cartola de AFP de los últimos 12 meses.
  - Para el trabajador con alta inestabilidad laboral, presentar certificado de cotizaciones previsionales de AFP de los últimos 24 meses.
  - En el caso de encontrarse uno o más integrantes del grupo familiar cesante, presentar Copia Finiquito debidamente legalizado por La Inspección del Trabajo o ante Notario.
  - Jubilados y pensionados, presentar la última liquidación de pago recibida en el año vigente. Las pensiones asistenciales y de invalidez también deben ser presentadas.
  - Trabajadores a Honorarios, deben presentar fotocopia de las boletas de honorarios emitidas los últimos 6 meses, (Es necesario que todas las boletas presentadas sean correlativas).
3. Trabajadores dependientes y Trabajadores independientes con otras actividades. - Los antecedentes requeridos puede obtenerlos en página [www.sii.cl](http://www.sii.cl) para acreditar renta obtenida en
  - Servicios Online
  - Situación Tributaria
  - Carpeta Tributaria Electrónica
  - Generar Carpeta Tributaria.



4. .Puntos a considerar:

- La acreditación de antecedentes, dentro del proceso de postulación, es de exclusiva responsabilidad del apoderado.
- Es importante señalar que no podrán postular TODOS quienes cuenten con Morosidad en el pago de mensualidades de años anteriores y el presente año.
- Todos los documentos solicitados deben ser adjuntados en el formulario único de postulación disponible en la página del colegio y redes sociales del establecimiento educacional San Carlos de Aragón de Aragón.
- Si usted fue beneficiario de la beca socioeconómica para el año 2026 será notificado oficialmente vía correo electrónico institucional, de no recibir dicho correo se dará por entendido que no es beneficiario de dicho beneficio.
- Una vez que sean notificados, los beneficiarios de la Beca 2026 deberán acudir al Colegio San Carlos de Aragón para firmar la recepción del beneficio en oficinas de recaudaciones.

Atentamente

---

Director  
Ernesto Mora Molina.  
Centro educacional San Carlos de Aragón